



RIO GALLEGOS, 31 MAR 2014

VISTO:

El Expediente N° 68.283/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Disposición Ad - Referéndum del Consejo de Unidad N° 721/13, se designó a la docente Psp. Patricia Susana ARIAS, como Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía a partir del 01 de enero y hasta el 31 de marzo de 2014;

QUE a fs. 30/36 obra Nota presentada por la Psp. ARIAS presentando la renuncia al cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 01 de abril de 2014;

QUE la docente fue propuesta por los docentes de la carrera y avalada por unanimidad en la elección llevada adelante oportunamente para la cobertura de dicho cargo;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:

ARTICULO 1°.- ACEPTAR la renuncia presentada por la docente Psp. Patricia Susana ARIAS (C.U.I.L. N° 23-13955233-4) al cargo de Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, a partir del 01 de Abril de 2014, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2°.- AGRADECER los servicios prestados por la docente Psp. Patricia Susana ARIAS en aras del crecimiento y desarrollo de esta Universidad.-

ARTICULO 3°.- ABONAR los proporcionales que le pudieran corresponder.-

ARTICULO 4°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afectado a la Fuente de Financiamiento 1.1 – Programa 16 – Subprograma 00 – Proyecto 00 – Actividad 02 – Formación de Grado – Obra 00 – Inciso 1.1 Gastos en Personal – Partida Principal 01 - Finalidad 03 – Función 04 – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION N°



DR. ALEJANDRO SÚNICO
DECANO
UNPA - UARG

080